



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 22 de mayo de 2025 a las 10:14 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcda. Rita González Montalvo	
Lcdo. Rafael E. López Soler	
Ing. Iván E. López Báez	
Lcdo. Javier Bayón Torres	(mediante videoconferencia)

Invitados:

Sra. Karim Del Valle Gregory	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Administración, en representación del Ing. Luis R. González Delgado, Presidente Ejecutivo Interino
Ing. Gabriel G. Morales Rodríguez	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Ing. Luis J. Ortiz Salgado	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Operaciones
Sr. Moisés Lugo Molina	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
CPA, María Bartok	Ayudante, Directorado de Finanzas
Sra. Edna Borges Rivera	Directora de Recursos Humanos
Ing. Carlos González Andújar	Subdirector Ejecutivo de Infraestructura – Gerencia y Construcción
Sr. Reynaldo Báez Pizarro	Subdirector de Cumplimiento
Ing. Yaser Abder Rahim	Director Auxiliar Senior, Gerencia de Proyectos – Infraestructura, Región Metro
Sr. Arnaldo Colón Maldonado	Asesor Ejecutivo
Sra. Dania Rivera Soto	Asesora Ejecutiva
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

El licenciado Del Río Jiménez expresó que los primeros seis (6) temas que en adelante se discuten, fueron atendidos en reunión del Comité de Contratos de la Junta de Gobierno llevada a cabo el 22 de abril de 2025. Para cada uno de estos temas el Comité convino referir los mismos para la consideración de la Junta de Gobierno.

Contratación de servicios profesionales de la firma Truenorth Corp. para la implementación del Programa de Optimización de Ingresos y otros, Año Fiscal 2025-2026

El tema estuvo a cargo de la señora Borges Rivera, quien explicó en resumen que la AAA mantiene contrato de servicios profesionales con la firma de consultoría Truenorth Corp. (en adelante “Truenorth”), cuya vigencia se extiende hasta el 30 de junio de 2025. Esta compañía ha identificado, y se encuentra coordinando, una serie de iniciativas que posibilitaron el incremento de la facturación y del ingreso de efectivo de la AAA en los últimos años fiscales. Estas iniciativas representan proyectos críticos de la AAA en materia de generación de ingresos.

La AAA requiere mantener el apoyo en el Programa de Optimización de Ingresos, de mejora continua de servicios al cliente y Proyectos Especiales, con el objetivo de asistir en la obtención de \$36.6 millones de ingresos corrientes para el año fiscal 2025-2026 mediante la ejecución de las iniciativas validadas a esta fecha. La señora Borges Rivera discutió el desglose componentes en que se basan las proyecciones de captación de ingresos.

La señora Borges Rivera indicó que las iniciativas para incrementar la facturación y/o recaudo, incluyen en resumen lo siguiente:

- I. Programa de Optimización de Ingresos
 - Hurto (Normalización de casos con uso irregular del servicio)
 - Cobros Especializados (Impacto de casos no completados de PPP / Gobierno / Otros)
 - Transferencia Cuentas Inactivas (Identificación de clientes con deuda inactiva que cuenten con cuenta activa para transferir la deuda pendiente).
 - Otras iniciativas a solicitud de la AAA.
- II. Mejora Continua de Servicios al Cliente
 - Seguimiento de facturación, cobros, incidencias y retroactivos de Grandes Clientes
 - Control de Gestión (Business Intelligence)
 - Mejora Productividad operacional y administrativa
 - Análisis de procesos y apoyo en la mejora continua
- III. Proyectos Especiales
 - Apoyo en mejoras a SAP
 - Apoyo en proyecto de lectura remota
 - Optimización de oficinas comerciales
 - Optimización del centro telefónico
 - Otros a definir

A continuación se reseña, a modo de ejemplo, las tareas a ser realizadas durante el año fiscal 2025-2026. El detalle de las mismas se recopila en la propuesta de servicios de Truenorth proporcionada, la cual se titula: “*Propuesta Número 2025-04-002 Apoyo a Optimización de Ingresos y Servicio al Cliente (abril 2025)*”

- Análisis y validación de datos, premisas, resultados y alcance de cada una de las iniciativas.
- Asistencia en la coordinación de los esfuerzos de generación de ingresos entre los proyectos especiales y la operación normal del negocio.
- Apoyo a la AAA en el análisis e implementación de estrategias organizacionales de generación de ingresos o reducción de costos en el área de servicio al cliente.
- Desarrollo de las métricas periódicas de la Oficina.
- Asistencia en la Dirección del Proyecto en la resolución de temas relacionados con el manejo de la información del proyecto y de su interacción con los sistemas de la AAA.
- Apoyo en el análisis de la información existente en los sistemas de la AAA.
- Generación de aplicaciones tecnológicas de soporte para administrar la información de los proyectos, en caso de ser requerido.

La gerencia ejecutiva ha recomendado que la Junta de Gobierno autorice la contratación de servicios profesionales de Truenorth para dar continuidad y apoyo al Programa de Optimización de Ingresos, Mejora Continua de Servicios al Cliente y Proyectos Especiales durante el Año Fiscal 2025-2026, en armonía con la propuesta de servicios reseñada. Esta autorización conlleva un presupuesto de hasta \$9,800,000.

Discutido el tema, el licenciado López Soler presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Truenorth Corp. para la prestación de servicios profesionales relacionados al Programa de Optimización de Ingresos, Mejora Continua de Servicios al Cliente y Proyectos Especiales durante el año fiscal 2025-2026, según recomendado.
2. El presupuesto de esta contratación será de hasta \$9,800,000 para el periodo de doce (12) meses que comprende el año fiscal.
3. La autorización para esta contratación está condicionada a la aprobación del presupuesto del Año Fiscal 2025-2026, resultando en la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente, así como también al cumplimiento con la normativa legal aplicable.

Contratación de servicios profesionales de la firma Truenorth Corp. para brindar apoyo para la implementación de la Oficina de Gerencia de Proyectos (“Program Management Office”); Año Fiscal 2025-2026

El tema estuvo a cargo de la señora Rivera Soto, quien explicó en resumen, que en cumplimiento con directrices impartidas por la Junta de Supervisión Fiscal para el cumplimiento con el Plan Fiscal de la AAA, la AAA ha adoptado la iniciativa para la creación de la Oficina de Gerencia de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés), adscrita a la Vicepresidencia de Planificación Estratégica y Corporativa. Ello, con el propósito de administrar y apoyar en la ejecución de los proyectos estratégicos de la AAA, y a su vez, proveer apoyo metodológico en los proyectos recurrentes o de orden operacional. La implementación de esta iniciativa se ha iniciado con el apoyo de los servicios profesionales de la firma Truenorth Corp. (en adelante “Truenorth”) a través de contratación autorizada en virtud de la Resolución Núm. 3334 de 27 de enero de 2023. La selección de esta compañía fue resultado de un proceso de solicitud de propuestas (23-RFP-PMO).

Se informó que para el año fiscal 2025-2026, la AAA necesita continuar recibiendo servicios de apoyo para cumplir con los objetivos definidos del PMO, dirigido principalmente, al desarrollo e institucionalización de la gerencia para lograr un cambio organizacional y cultural que permita a la AAA alcanzar sus objetivos estratégicos y compromisos con el Plan Fiscal. A modo ilustrativo, se ha informado que los servicios para el año fiscal 2025-2026 incluyen en resumen los siguientes aspectos clave:

- Continuidad en la ejecución de los roles y responsabilidades del personal de Truenorth que actualmente está asignado a la PMO.
- Soporte al personal ejecutivo y gerencial en los procesos de justificación, selección y priorización de proyectos.
- Apoyo a la dirección de la PMO, personal ejecutivo y personas de interés clave en los aspectos relacionados a las prácticas de la administración del portafolio de proyectos estratégicos y corporativos y la gerencia de proyectos, así como en las obligaciones de estos roles ejecutivos y gerenciales en la gobernanza de la PMO.
- Apoyo a los directorados de la AAA, según aplique, en los aspectos relacionados a las prácticas de la gerencia de proyectos y de la administración del portafolio de proyectos estratégicos, corporativos y departamentales, así como en sus intervenciones en las reuniones con el PMO Governance Board.
- Planificación de las reuniones periódicas de la PMO que incluyen: reuniones con el PMO Governance Board, Revisión Mensual de Proyectos Estratégicos, Revisión

Semanal de Proyectos Asignados a la PMO, Revisión del Portafolio de Proyectos Estratégicos y Corporativos y las reuniones recurrentes de la Red de Gerentes de Proyectos.

- Administración y mantenimiento de la política de la gobernanza de la PMO, así como, los procesos, las guías y los modelos de documentos de trabajo (PM Toolkit) establecidos por la oficina.
- Asistir en el proceso integración de los empleados a reclutar para la oficina de la PMO, cuando fuera aplicable.

Se destacó que el detalle de tareas se recopila en propuesta de servicios: “*Project Management Office (PMO); Extensión de Servicios – Año Fiscal 2025-2026; Propuesta 2025-02-014 (31 de marzo de 2025)*”, la cual fue proporcionada.

Se reseñó que el aspecto económico de la propuesta de Truenorth incluye el siguiente desglose de recursos y honorarios profesionales:

Rol	Cantidad de Recursos	Tarifa por Hora	Descuento por Hora	Tarifa por Hora con Descuento	Horas Anuales Estimadas Posibles por Recurso	Horas Anuales Estimadas Totales por Rol	Costo Total Estimado
Coach: PMO	0.154	\$155.00	\$8.00	\$147.00	1,864	287	\$42,248
Gerente de Portafolio	1.0	\$155.00	\$8.00	\$147.00	1,864	1,864	\$274,008
Coach: Gestión de Cambios	0.2	\$135.00	\$10.00	\$125.00	1,864	373	\$46,600
Gerente de Proyectos Senior	4.0	\$135.00	\$10.00	\$125.00	1,864	7,456	\$932,000
Gerente de Proyectos	2.0	\$100.00	\$5.00	\$95.00	1,864	3,728	\$354,160
Gerente de Proyectos Junior / Coordinador de Proyectos	1.0	\$85.00	\$4.00	\$81.00	1,864	1,864	\$150,984
Total	8.4						\$1,800,000

Se explicó que en armonía con la propuesta de servicios, la configuración de recursos que a modo ilustrativo se reseña en el párrafo anterior, representa al presente la mejor estimación en torno a cantidad de recursos y horas. No obstante, la AAA tendrá potestad para modificar los recursos a utilizarse y horas asignadas, dentro del presupuesto máximo recomendado, conforme las necesidades y en protección de los mejores intereses de la Autoridad.

La gerencia ejecutiva ha recomendado que la Junta de Gobierno que autorice la contratación de servicios de Truenorth para brindar apoyo a la PMO durante el Año Fiscal 2025-2026, en armonía con propuesta de servicios reseñada. Esta contratación conlleva un presupuesto de hasta \$1,800,000.00.

Discutido el tema, el licenciado López Soler presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Truenorth Corp. para la prestación de servicios profesionales en apoyo a la Oficina de Gerencia de Proyectos durante el año fiscal 2025-2026, según recomendado.
2. El presupuesto de contratación será de hasta \$1,800,000.00. para el periodo de doce (12) meses que comprende el año fiscal.
3. Esta autorización está condicionada a la aprobación del presupuesto del Año Fiscal 2025-2026, resultando en la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente, así como también al cumplimiento con la normativa legal aplicable.

La moción fue secundada por el licenciado Del Río Jimenez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Contratación de servicios profesionales de la firma Truenorth Corp. para brindar apoyo para la Oficina de Recuperación de Agua (ORA), durante el Año Fiscal 2025-2026

El tema estuvo a cargo del señor Colón Maldonado, asistió en la discusión el señor Lugo Molina.

Se explicó en resumen, que en cumplimiento con directrices impartidas por la Junta de Supervisión Fiscal para el cumplimiento con el Plan Fiscal de la AAA, la AAA ha adoptado la iniciativa para la creación de la Oficina de Recuperación de Agua (ORA). Esta oficina constituye un factor crítico para alcanzar los objetivos del Plan Fiscal de la AAA, principalmente porque gestiona y monitorea los niveles de agua no facturada con el objetivo de alcanzar las metas trazadas en el Plan Fiscal. Basado en ello, se revisa anualmente un plan de recuperación de agua no facturada con una duración de quince (15) años, lo que proyectará las metas de los niveles de agua no facturada hasta el año 2039.

Se informó que la AAA tiene contrato de servicios profesionales con la firma Truenorth Corp. (en adelante, Truenorth) hasta el 30 de junio de 2025, para apoyo a la ORA en la gerencia y ejecución de ciertas tareas de terreno en relación con proyectos dirigidos principalmente a la reducción de la pérdida de agua física.

Se informó que mediante esta contratación se atiende el gerenciamiento de las principales iniciativas que se destacan a continuación:

Master Meters: Consiste en validar, calibrar o reemplazar medidores de flujo en las plantas de filtración para obtener los datos de producción con mayor exactitud.

Pressure Management: Conlleva el establecimiento de un proceso continuo para la optimización de zonas de presión mediante la reparación o reemplazo de sus componentes.

Leak Detection: Consiste en desarrollar y ejecutar un programa efectivo para activamente detectar y reparar fugas ocultas de agua.

El detalle de las tareas a cargo del equipo de Truenorth en apoyo a la ORA durante el año fiscal 2025-2026, se recopila en la propuesta de servicios: “*Propuesta Número: 2025-04-007 (abril 2025); Apoyo a la Oficina de Recuperación de Agua*”, la cual fue suministrada. En resumen, Truenorth brindará apoyo dentro de las funciones de la oficina, actividades de campo, y específicamente en tareas que el resultado redunde en actividades relacionadas con mitigar la pérdida física de agua y la implementación de las siguientes iniciativas:

- Master Meters
- Pressure Management
- Tanques
- Control de Presión
- Visualización
- Leak Detection
- Análisis para el Balance Hídrico
- Otros análisis y tareas *ad hoc* a solicitud de la AAA

El señor Colón Maldonado destacó que para el año fiscal 2025-2026, la AAA necesita continuar recibiendo los servicios de apoyo para cumplir con los enfoques principales de estrategia general consistentes en la reducción de producción de agua; reducción de pérdidas físicas de agua; reducción de pérdidas comerciales; reducción del uso interno de agua; e incrementar la facturación respecto al consumo de agua. Basado en ello, la gerencia ejecutiva ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice la contratación de Truenorth, para brindar los servicios reseñados de apoyo a la Oficina de Recuperación de Agua durante el año fiscal 2025-2026, en armonía con la propuesta de servicios. Esta autorización conlleva un presupuesto de hasta \$1,988,200.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Truenorth Corp. para brindar apoyo a la Oficina de Recuperación de Agua durante el año fiscal 2025-2026, según recomendado.

2. El presupuesto de contratación será de hasta \$1,988,200 para el periodo de doce (12) meses que comprende el año fiscal.
3. Esta autorización está condicionada a la aprobación del presupuesto del Año Fiscal 2025-2026, resultando en la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente, así como también al cumplimiento con la normativa legal aplicable.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Contratación de servicios profesionales de la firma CSA Architects & Engineers, LLP para brindar apoyo para la Oficina de Recuperación de Agua (ORA), durante el Año Fiscal 2025-2026

El tema estuvo a cargo del señor Colón Maldonado, asistió en la discusión el señor Lugo Molina.

Se explicó en resumen, que en cumplimiento con directrices impartidas por la Junta de Supervisión Fiscal para el cumplimiento con el Plan Fiscal de la AAA, la AAA ha adoptado la iniciativa para la creación de la Oficina de Recuperación de Agua (ORA). Esta oficina constituye un factor crítico para alcanzar los objetivos del Plan Fiscal de la AAA, principalmente porque gestiona y monitorea los niveles de agua no facturada con el objetivo de alcanzar las metas trazadas en el Plan Fiscal. Basado en ello, se revisa anualmente un plan de recuperación de agua no facturada con una duración de quince (15) años, lo que proyectará las metas de los niveles de agua no facturada hasta el año 2039.

Se informó que la AAA tiene contrato de servicios profesionales con la firma CSA Architects & Engineers, LLP (CSA) hasta el 30 de junio de 2025, para apoyo a la ORA para la implementación de las iniciativas de esta oficina. El señor Colón Maldonado reseñó el alcance de los servicios contratados, que a modo de ejemplo incluye lo siguiente:

Diseño de Iniciativas

- Gerencia del proyecto a nivel isla, con visibilidad programática y ejecutiva.
- Gerencia de proyecto a nivel regional, con énfasis operacional.
- Diseño de iniciativas, formularios, procedimientos e informes en las iniciativas de ANF.
- Preparación de informes a nivel regional, ejecutivo, y de JSF.

Ejecución de Iniciativas

- Evaluación de condición y funcionamiento, y validación de instalaciones existentes.
- Coordinación con personal regional, personal privado y de la AAA trabajando en la Oficina de Recuperación de Agua (ORA), suplidores y contratistas para la ejecución de actividades relacionadas a la recuperación de pérdida física.
- Desarrollo de modelos hidráulicos para asistir en la gerencia de presiones.
- Desarrollo de modelos hidráulicos con visualización integrada.
- Estudios de localización de infraestructura soterrada en el campo usando GPR.
- Desarrollo de los sectores DMA/PMA, a través de investigaciones de campo, evaluaciones de escritorio y evaluaciones de infraestructura.

El señor Colón Maldonado expuso además que para el año fiscal 2025-2026, la AAA necesita continuar recibiendo los servicios de CSA en la implementación de las siguientes iniciativas: 1) *Master Meters*; 2) *Pressure Management*; 3) *Leak Detection*; 4) *Renew & Replace*; 4) *Production Reduction*. Estas iniciativas tienen como objetivo principal incrementar la eficiencia y reducir la producción de agua, reducción de costos operacionales variables, y reducción de la pérdida de agua física. El detalle de tareas se recopila en la propuesta de servicios: “*Proposal for Support Services for PRASA’s Non-Revenue Water Program FY256 (April 16, 2025)*”, la cual fue suministrada.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice la contratación de servicios de CSA para apoyo a la ORA durante el Año Fiscal 2025-2026, en armonía con la propuesta de servicios. Esta autorización conlleva un presupuesto de hasta \$1,570,532.76.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con CSA Architects & Engineers, LLP para brindar apoyo a la Oficina de Recuperación de Agua durante el año fiscal 2025-2026, según recomendado.
2. El presupuesto de contratación será de hasta \$1,570,532.76 para el periodo de doce (12) meses que comprende el año fiscal.
3. Esta autorización está condicionada a la aprobación del presupuesto del Año Fiscal 2025-2026, resultando en la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente, así como también al cumplimiento con la normativa legal aplicable.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Extensión de vigencia de contratos con las compañías Insight Communications, Corp. y Telecontacto-Telecontact, Inc. para la prestación de servicios del Centro Telefónico de la AAA

La discusión estuvo a cargo de la señora Borges Rivera, quien explicó en resumen, que mediante Resolución Núm. 3286 de 29 de abril de 2022, la Junta de Gobierno de la AAA autorizó la contratación de las compañías Insight Communications, Corp. (Insight) y Telecontacto-Telecontact, Inc. (Telecontacto) para para la prestación de servicio de Centro Telefónico de la AAA. Como parte de los términos y condiciones aprobados, estas contrataciones fueron autorizadas con vigencia de tres (3) años con opción de extensión por hasta dos (2) años adicionales, por mutuo acuerdo entre las partes, y bajo los mismos términos y condiciones. Particularmente, se dispuso que en caso de ejercerse la facultad delegada para la extensión de vigencia de los contratos, se deberá presentar para aprobación de la Junta de Gobierno el presupuesto de contratación para el periodo a ser extendido.

En virtud de la aprobación otorgada por medio de la Resolución 3286, se suscribieron los contratos número 2023-000005 (Telecontato), y 2023-000006 (Insight). Estos contratos tienen vigencia de tres (3) años, hasta el 30 de junio de 2025. La señora Borges Rivera reseñó el alcance de los servicios contratados; a saber: (i) Atención de llamadas entrantes y salientes, (ii) Mensajes de texto, y (iii) Gestiones administrativas – ‘Back Office’. Basado en la proyección económica avalada por la Resolución 3286, que consideró posibles incrementos en el salario mínimo estatal que en efecto tuvieron lugar durante la vigencia de los contratos, los costos actuales para los servicios de cada proveedor son como sigue a continuación:

Insight

Costo por llamada: \$3.01
Mensajería de texto por hora: \$20.35
Gestión administrativa: \$20.35

Telecontacto

Costo por llamada: \$2.89
Mensajería de texto por hora: \$19.60
Gestión administrativa: \$20.35

Servicios	Descripción	Costo por llamada con mínimo estatal a \$9.50		Costo por llamada con mínimo estatal a \$10.00		Costo por llamada con mínimo estatal a \$10.50	
		Insight	Telecontacto	Insight	Telecontacto	Insight	Telecontacto
Llamadas 150,000	La AAA garantizará el pago de un mínimo de 150,000 llamadas mensuales	\$ 2.36	\$ 2.40	\$ 2.48	\$ 2.47	\$ 2.61	\$ 2.55
Llamadas 120,000	La AAA garantizará el pago de un mínimo de 120,000 llamadas mensuales	\$ 2.36	\$ 2.46	\$ 2.48	\$ 2.53	\$ 2.61	\$ 2.61
Llamadas 100,000	La AAA garantizará el pago de un mínimo de 100,000 llamadas mensuales	\$ 2.36	\$ 2.46	\$ 2.48	\$ 2.53	\$ 2.61	\$ 2.61
Llamadas 75,000	La AAA garantizará el pago de un mínimo de 75,000 llamadas mensuales	\$ 2.47	\$ 2.49	\$ 2.60	\$ 2.57	\$ 2.73	\$ 2.65
Llamadas 50,000	La AAA garantizará el pago de un mínimo de 50,000 llamadas mensuales	\$ 2.72	\$ 2.72	\$ 2.86	\$ 2.81	\$ 3.01	\$ 2.89
2.1 / b)	Mensajes de Textos (TARIFA POR HORA) / Alternativa 1 del 50% llamadas	Tarifa por hora		Tarifa por hora		Tarifa por hora	
		\$ 18.85	\$ 18.40	\$ 19.60	\$ 19.00	\$ 20.35	\$ 19.60
2.1 / c)	Servicio de gestiones administrativas "Back Office" /8 horas diarias / Alternativa 1 del 50% llamadas	Tarifa por hora		Tarifa por hora		Tarifa por hora	
		\$ 18.85	\$ 18.70	\$ 19.60	\$ 19.30	\$ 20.35	\$ 19.90

*El modelo de servicio seleccionado correspondió a 50,000 llamadas garantizadas para cada proveedor. En la actualidad se utilizan los valores cotizados en relación con el salario mínimo estatal actual de \$10.50 por hora.

La señora Borges Rivera expresó que la AAA interesa continuar recibiendo los servicios de Insight y Telecontacto para el funcionamiento del Centro Telefónico, por lo que se ha

informado la intención de ejercer la facultad delegada por la Resolución 3286, a fin de extender la vigencia de los contratos por doce (12) meses adicionales hasta el 30 de junio de 2026. Durante el tiempo que comprende esta extensión de vigencia la AAA estará llevando a cabo un nuevo proceso de solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), para basado en su resultado, proponer la contratación que corresponda a partir del año fiscal 2026-2027.

La proyección presupuestaria para el año fiscal 2025-2026 se desglosa de la siguiente manera:

Proyección de todos los Servicios del RFP 22-RFP-004 con:	Costo Alternativa de Servicio #2		
	Insight	Telecontacto	Total Ambas Compañías
75,000 Llamadas garantizadas	\$ 185,250.00	\$ 186,750.00	\$ 372,000.00
170 ,000 / Total de Llamadas	\$ 185,250.00	\$ 186,750.00	\$ 372,000.00
Mensajes (756 hrs)	\$ 7,125.30	\$ 6,955.20	\$ 14,080.50
Horas Back Office (1,700 hrs)	\$ 16,022.50	\$ 15,895.00	\$ 31,917.50
Total Mensual	\$ 208,397.80	\$ 209,600.20	\$ 417,998.00
Año	\$ 2,500,773.60	\$ 2,515,202.40	\$ 5,015,976.00
6% Eventualidad	\$ 150,046.42	\$ 150,912.14	\$ 300,958.56
Año + 6% Eventualidad	\$ 2,650,820.02	\$ 2,666,114.54	\$ 5,316,934.56

* Se incluye un 6% de eventualidad anual para atender un posible aumento en los estimados realizados, conforme aquí se indica.

La gerencia ejecutiva expuso, que habida cuenta que la Resolución 3286 condiciona el ejercicio de la facultad delegada para la extensión de vigencia de los contratos de servicios para el Centro Telefónico, a la aprobación de la Junta de Gobierno del presupuesto de contratación para el periodo extendido; se recomienda a esta Junta de Gobierno la aprobación del presupuesto que se desglosa en el párrafo anterior, para la extensión de vigencia de los contratos durante el año fiscal 2025-2026.

Discutido el tema, la licenciada González Montalvo presentó moción a los siguientes efectos:

1. Avalar la extensión de vigencia de los contratos con Insight Communications, Corp. y Telecontacto-Telecontact, Inc. para la prestación de servicio de Centro Telefónico de la AAA, durante el año fiscal 2025-2026.
2. Autorizar el presupuesto de contratación recomendado para el año fiscal 2025-2026.
3. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante autorizado a finiquitar y suscribir aquellos documentos necesarios o incidentales a esta determinación.
4. Esta autorización está condicionada a la aprobación del presupuesto del año fiscal 2025-2026, así como la disponibilidad de fondos en las correspondientes partidas presupuestarias y el cumplimiento con la normativa legal aplicable.
5. Las disposiciones de la Resolución 3286 que no resulten incompatibles con la presente determinación, permanecerán inalteradas.

La moción fue secundada por el ingeniero López Báez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Contratación de servicios profesionales de la firma Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. para ofrecer servicios de gerencia del Programa 301(h), y otros servicios de cumplimiento ambiental durante el Año Fiscal 2025-2026

El tema estuvo a cargo del ingeniero Ortiz Salgado.

Se explicó en resumen, que la Sección 301(h) de la Ley Federal de Agua Limpia permite a las entidades que operan instalaciones para el tratamiento de aguas usadas municipales que descargan al mar, solicitar dispensas de los requisitos de tratamiento secundario, lo que requiere que se lleve a cabo un programa de monitoreo y muestreo intensivo para asegurar el cumplimiento con los parámetros ambientales. La AAA posee seis (6) plantas regionales de tratamiento primario de aguas usadas que están bajo las disposiciones de la mencionada sección de la legislación federal. Estas plantas ubican en Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Ponce y Puerto Nuevo. La conversión de estas plantas a plantas de tratamiento secundario requeriría una inversión de capital de sobre \$1.8 billones además del costo incremental recurrente de al menos \$15 millones anuales en operación y mantenimiento.

La compañía Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. (en adelante, “Jacobs”). lleva a cabo la función de consultor técnico-científico de la AAA, por lo que administra y dirige los servicios necesarios para mantener las dispensas al amparo de las secciones 301(h) y 403(c); entre otros. Así las cosas, se ha informado que la AAA requiere mantener continuidad en los servicios de gerencia el Programa 301(h) y otros servicios de apoyo en cumplimiento ambiental, por lo que se ha obtenido de Jacobs una propuesta para el ofrecimiento de estos servicios durante el año fiscal 2025-2026. Los trabajos a ser ofrecidos por Jacobs durante el próximo año fiscal incluyen en resumen:

- las áreas de monitoreo y permisos de instalaciones con dispensa 301(h),
- solicitudes de zonas de mezcla,
- instalaciones cubiertas por la Sección 403(c) de la Ley,
- muestreos de toxicidad del efluente,
- inspecciones de emisarios submarinos, y
- la creación de informes correspondientes, apoyo a Pretratamiento y gerencia del Programa.

Se ha informado más en detalle, que el ámbito de servicios para el año fiscal 2025-2026 se resume como sigue:

- A. Muestreos correspondientes a las dispensas 301(h) de las plantas de alcantarillado sanitario (PAS) de Bayamón, Puerto Nuevo y Carolina.
- B. En apoyo al cumplimiento con la Sección 403(c) de la Ley, el itinerario incluye:
 - Generar el informe para los planes de cumplimiento de la PAS Barceloneta;
 - desarrollar recomendaciones de zona de mezcla o plan de cumplimiento para mejorar el cumplimiento de la PAS Camuy-Hatillo;
 - proveer comentarios para el borrador de la certificación de calidad de agua y permiso NPDES de la PAS Humacao; y
 - generar el protocolo de control de calidad para un estudio especial de condiciones ambientales en el cuerpo receptor par la descarga de la PAS Mayagüez.
- C. Muestreos de toxicidad para el efluente (“Whole Effluent Toxicity Testing”) para las PAS de Aguadilla, Arecibo, Bayamón/Puerto Nuevo, Barceloneta, Camuy-Hatillo, Carolina, Humacao, Mayagüez y Ponce.
- D. Asistencia técnica en el desarrollo e implementación del Programa de Operación y Mantenimiento del Sistema de Colección Sanitario (S2OMP, por sus siglas en inglés) de la PAS Puerto Nuevo.
- E. Asistencia en la determinación de límites locales del Programa de Pretratamiento: En el Año Fiscal 2025-2026 se proyecta analizar la posibilidad de establecer nuevos límites locales para las PAS Cayey y Vega Baja, así como proveer asistencia en la implementación de nuevos límites locales para otras seis (6) instalaciones. También se proyecta recibir apoyo para la publicación del listado de Usuarios Industriales Significativos y su estatus de cumplimiento, la generación del Informe Anual de Pretratamiento, los informes anuales y bianuales de manejo de sólidos de plantas de aguas sanitarias y de filtración, el desarrollo de procedimientos de Programa de Pretratamiento, así como las guías de reglamentos para agua potable.

Basado en lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar la contratación de servicios profesionales de la compañía Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc., por un máximo de \$7,450,000.00 durante el Año Fiscal 2025-2026 para la provisión de servicios de apoyo en las áreas aquí reseñadas; reconociendo además la facultad de la compañía para que ésta pueda seleccionar a los subcontratistas adecuados para cumplir con dichas tareas. Estas subcontrataciones conllevarán un mark-up de cinco por ciento (5%) a favor de Jacobs, por concepto de servicios administrativos, cuya cuantía estimada corresponde dentro el presupuesto solicitado.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato de servicios profesionales con la compañía Jacobs Solutions Puerto Rico, Inc. durante el Año Fiscal 2025-2026, para la administración de los trabajos y tareas necesarias para mantener las dispensas 301(h), así como para proveer asistencia técnica en asuntos de cumplimiento ambiental, según recomendado.
2. Autorizar un presupuesto máximo de contratación de hasta \$7,450,000.00.
3. Previo aprobación de la AAA, se reconoce la facultad de Jacobs para subcontratar dentro del presupuesto autorizado, las tareas y/o servicios necesarios para cumplir con el ámbito de este contrato. Estas subcontrataciones conllevarán un mark-up de cinco por ciento (5%) a favor de Jacobs, por concepto de servicios administrativos, cuya cuantía estimada corresponde dentro el presupuesto aquí autorizado.
4. Esta autorización está condicionada a la aprobación del presupuesto del Año Fiscal 2025-2026, resultando en la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente, así como también al cumplimiento con la normativa legal aplicable.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Orden de Cambio (F) a contrato de obra para el proyecto “Design & Build for the Emergency Spillway Rehabilitation at Antonio Santiago Vázquez WFP (FEMA-FIONA), Arecibo, Puerto Rico”

El ingeniero González Andújar introdujo el tema. La discusión el ingeniero Abder Rahim. En resumen, se expuso a la Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención para aprobar orden de cambio en el proyecto de obra de referencia. A continuación se resume la orden de cambio presentada a la consideración de esta Junta de Gobierno:

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NÚM O/C	COSTO O/C	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE CAMBIO
Arecibo	<p><i>“Design & Build for the Emergency Spillway Rehabilitation at Antonio Santiago Vázquez WFP (FEMA-FIONA), Arecibo, Puerto Rico”</i></p> <p>PMC 1-07-6031</p> <p>Contrato Núm. 2023-000275</p> <p>Contratista: Ferrovial Construction PR, LLC</p>	(F)	\$938,768.98	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión de tiempo de 17 días consecutivos a la fecha de Terminación Sustancial por el impacto asociado a los altos niveles de agua sobre el aliviadero, lo cual afectó la instalación del <i>rip rap</i> en el área del aliviadero que forma parte de la ruta crítica del proyecto según el artículo 9.3.1.7. • Aditiva por \$757,010.52 y una extensión de tiempo de 221 días consecutivos a la fecha de Terminación Sustancial por los trabajos de limpieza del Río de Grande de Arecibo según la Directriz de Cambio #3. • Aditiva por \$145,459.94 sin extensión de tiempo, por los trabajos de colocar piedras para estabilizar y

	Progreso Físico: 88%			<p>proteger el aliviadero del lago regulador según Directriz de Cambio #2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aditiva neta por \$36,298.52 sin extensión de tiempo, por la construcción de un camino en hormigón en sustitución de la instalación de <i>rip rap</i> en el área paralelo a las tablaestacas. <ul style="list-style-type: none"> a) Aditiva por \$82,760.93 por construir una losa de hormigón para un camino de acceso en el aliviadero. b) Deductiva por (\$46,462.41) para eliminar del ámbito la instalación del <i>rip rap</i> paralelo a las tablaestacas.
--	-------------------------	--	--	---

Discutido el tema, el ingeniero López Soler presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la Orden de Cambio F al contrato núm. 2023-000275 del proyecto “*Design & Build for the Emergency Spillway Rehabilitation at Antonio Santiago Vázquez WFP (FEMA-FIONA), Arecibo, Puerto Rico*”, conforme se describe.
2. Esta orden de cambio es por la cantidad aditiva de \$938,768.98 para un aumento acumulativo de 37.98% en el presupuesto del contrato, lo cual modifica a un total de \$5,933,293.98.
3. Esta orden de cambio conlleva extensión de tiempo por 238 días consecutivos a la fecha de Terminación Sustancial, la que se modifica del 26 de noviembre de 2024, al 22 de julio de 2025, y la fecha de Aceptación Final del 26 de diciembre de 2024 al 21 de agosto de 2025.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.

La moción fue secundada por el ingeniero López Báez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para entrar en financiamiento con el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia (FREAL) por aproximadamente \$46,977,791

El tema estuvo a cargo del ingeniero Morales Rodríguez.

Se explicó en resumen que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), como administrador del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia (FREAL), ha informado a la AAA la disponibilidad de fondos bajo el programa del FREAL. La AAA ha identificado los siguientes proyectos que se incluyeron en “Intended Use Plan” previos, los cuales han sido aprobados por el DRNA. Estos son:

Source of Funds	Project Name	Loan Amount	Subsidy	Total
2024 CWSRF Funds	Sector El Nueve SSS - Aibonito	\$1,798,928	\$2,186,403	\$3,985,331
	Boulevard Monroig TS – Toa Baja	\$1,763,128	---	\$1,763,128
	Villa Rica TS – <u>Bayamón</u>	\$2,729,505	---	\$2,729,505
	La Puntilla TS - Arecibo	\$9,600,000	---	\$9,600,000
	Los <u>Dominicos</u> TS – <u>Bayamón</u>	\$1,873,030	---	\$1,873,030
	Subtotal 2024 CWSRF Funds	\$17,764,591	\$2,186,403	\$19,950,994
2024 BIL Funds	Puerto Nuevo RWWTP <u>Degritters</u>	\$2,393,210	---	\$2,393,210
	<u>Bayamón</u> WWTP Improvements – Cataño	\$2,000,000	---	\$2,000,000
	Treasure Valley PS Improvements – Cidra	\$4,000,000	---	\$4,000,000
	<u>Radioville</u> SSS – Arecibo	\$4,500,000	---	\$4,500,000
	San Carlos & Monte Elena Community – Dorado	---	\$1,212,750	\$1,212,750
	Van Scoy TS Improvements – <u>Bayamón</u>	\$4,500,000	---	\$4,500,000
	Emergency Generators <u>Islandwide</u> (Phase IV)	---	\$8,420,837	\$8,420,837
	Subtotal 2024 BIL Funds	\$17,393,210	\$9,633,587	\$27,026,797
Total	\$35,157,801	\$11,819,990	\$46,977,791	

Se explicó además que el propósito del Acuerdo de Asistencia Financiera propuesto es la obtención de fondos para financiar parte de los proyectos incluidos en el Programa de Mejoras Capitales (PMC) 2025-2039 aprobado el 27 de febrero de 2025, mediante Resolución 3493, y que cualifican como proyectos a ser financiados por fondos FREAL. Los fondos identificados por el DRNA corresponden a las obligaciones del año 2024, bajo el programa regular y bajo los fondos del Bipartisan Infrastructure Act (“BIL”), también conocidos como fondos suplementarios. Además, el DRNA ha reprogramado ciertos fondos asignados en años previos para ser utilizados en proyectos de la AAA.

De la cuantía máxima de \$46,977,791 del Acuerdo de Asistencia financiera, el DRNA otorgará como préstamo subsidiado o donativo un total de \$11,819,990 con condonación al capital, a una tasa de interés anual de 0%. El balance remanente de \$35,157,801 será otorgado en forma de préstamo con un interés anual de 1% y un período de amortización de 30 años.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a entrar en un acuerdo de Asistencia financiera con el Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia por una cantidad máxima de \$46,977,791 incluyendo, un total máximo de \$35,157,801 en préstamos a un interés anual de 1% con una amortización a un plazo máximo de 30 años y \$11,819,990 en préstamos subsidiados o donativos para, financiar los proyectos presentados en la tabla incluida previamente.
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a ejecutar todas las acciones, incluyendo la negociación y ejecución del Acuerdo de Asistencia Financiera, la Nota y cualquier otro acuerdo, incluyendo cualquier acuerdo suplementario (“Supplemental Trust Agreements”) bajo el Acuerdo de Fideicomiso vigente de la AAA que, sea necesario o recomendable para cumplir con lo aquí resuelto.
3. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a tomar cualquier acción adicional relacionada a la actualización del Plan de Usos Propuestos (“Intended Use Plan”), incluyendo la ejecución de potenciales enmiendas al Acuerdo de Asistencia Financiera, limitado a la reasignación de fondos entre proyectos aprobados bajo Intended Use Plan, sin alterar el total del monto total asignado bajo el Acuerdo de Asistencia Financiera.

La moción fue secundada por el ingeniero López Báez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Presupuesto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico para el año fiscal 2025-2026

El tema estuvo a cargo de la CPA Bartok.

Se explicó en resumen que según requerido por la Junta de Supervisión Fiscal (“JSF”), el 12 de mayo de 2025, la AAA sometió su plan fiscal incluyendo las proyecciones para los años fiscales 2025 al 2039. Basado en ello, la gerencia ejecutiva ha elaborado el proyecto de presupuesto de la Autoridad para el año fiscal 2025-2026.

Los ingresos han sido proyectados a base de la facturación del año fiscal 2024-2025 añadiendo el 2% del aumento tarifario anual mínimo, según requerido bajo la estructura tarifaria vigente aprobada bajo la Resolución Núm. 3294 y asumiendo una cobrabilidad promedio del 98% para todos los clientes.

Se proyecta la utilización de \$30 millones del Fondo de Estabilización Tarifaria o Rate Stabilization Account (RSA). Además, el servicio de deuda se proyecta a base de la deuda actual y los desembolsos esperados de los préstamos bajo los programas del fondo rotatorio estatal y del Departamento de Desarrollo Rural.

Por otro lado, los gastos se calcularon a base de los requerimientos de cada departamento y dirección regional, ajustados a base de los ingresos operacionales disponibles. Los salarios se proyectan asumiendo el impacto preliminar estimado del plan de clasificación y compensación bajo proceso de revisión por la JSF y la electricidad a base de un costo promedio de \$28.93 centavos por kWh.

El presupuesto propuesto también asume \$4.95 millones de reembolsos de FEMA para gastos operacionales relacionados a la Tormenta Tropical Ernesto y depósitos al Fondo de Mejoras Capitales a base de las necesidades del Programa de Mejoras Capitales, respectivamente. A base de las proyecciones y el balance del Fondo de Reserva Operacional actual, no se proyecta necesidad de realizar depósitos adicionales a esta reserva durante el año fiscal 2026, ya que la misma cumple con el requerimiento del Acuerdo de Fideicomiso o Master Agreement of Trust (MAT) determinado en 90 días de gastos operacionales.

El presupuesto recomendado se presenta en la siguiente tabla:

In \$'000	FY2026 Proposed Budget
Operating Revenues	1,184,841
Miscellaneous Income	4,500
Transfer from the RSA	30,000
Authority Revenues (+)	1,219,341
Senior and Senior Sub Debt (-)	255,653
Payroll and Related	342,086
Electricity	191,693
Maintenance & Repair	93,172
Chemicals	77,898
Other Expenses	230,072
Capitalized Expenses	(25,109)
Net Operating Expenses (-)	909,812
FEMA and Other Funds for OPEX	4,950
Operating Reserve Fund	-
Capital Improvement Fund, Net	58,362
Total Other Deposits (-)	58,362
Net Balance	464

La señora Bartok explicó además que la aprobación de este presupuesto por la Junta de Gobierno de la AAA estará supeditado a la ulterior aprobación del mismo por parte de la JSF. Se anticipa que se presentará este presupuesto a la consideración de la JSF el 9 de junio de 2025.

Discutido el tema y habiéndose llevado a cabo una sesión de preguntas y respuestas, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para aprobar el Presupuesto de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para el año fiscal 2025-2026, según recomendado, incluyendo:

1. Ingresos por \$1,219.3 millones, incluyendo ajuste de tarifas de 2%, el uso de \$30 millones del Fondo de Estabilización Tarifaria (RSA) y un promedio de cobrabilidad de 98%.
2. Servicio de deuda por \$255.6 millones, incluyendo el costo de nuevos financiamientos proyectados para el año.
3. Gastos Operacionales de \$909.8 millones, netos de costos capitalizables e incluyendo el costo de las iniciativas a ejecutarse en el año fiscal 2026.
4. Reembolso de \$4.95 millones por parte de FEMA por costos relacionados a la Tormenta Tropical Ernesto.
5. Depósitos al Fondo de Mejoras Capitales por \$58.4 millones.

6. No se presupuestan depósitos al Fondo de Reserva Operacional ya que el balance cumple con el requerimiento del MAT.

El licenciado López Soler secundó la moción. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Resultados Financieros (al 30 de abril de 2025)

El tema estuvo a cargo de la señora Bartok. Se discutió los resultados financieros al 30 de abril de 2025. El contenido de este tema en el informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 29 de abril de 2025 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 29 de abril de 2025 (versión pública)

V. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, se dieron por terminados los trabajos a las 12:35 p.m.